

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48594 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por la presente,

Anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado 501/2017, seguido en este órgano judicial a instancia de Bolsas Norma 2010, S.L., por Auto de hoy, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Bolsas Norma 2010, S.L., CIF B47628359, con domicilio en la calle Marie Curie nº 66, Polígono Industrial Mora Garay de Gijón, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 28 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190063429-1